LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER

CERTIFICA

Que en mi condición de jefe de personal de la alcaldía del municipio de Oiba - Santander, una vez revisada la planta de personal de la administración municipal, se ha establecido que no se cuenta con personal disponible, idóneo y suficiente para que atienda funciones o desarrolle actividades correspondientes al siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA, ORIENTADA A GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN TODAS LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER".**

En constancia de lo anterior se firma a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026

YADIRA STRTIH CUBILLOS MIELES
SECRETARIA GENERAL
OIBA, SANTANDER.

Proyecto: Miguel Ángel Rojas Niño / PU/ Secretaria General
Reviso: Yadira Strith Cubillos Mieles/ Secretaria General

